Resolución de Secretaria Administrativa

N° 003-2023-PCM-SA

Lima, 13 de febrero de 2023

VISTOS:

El Oficio N° 0062-2023-ARCC/GG de la Gerencia General de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios que adjunta el Informe N° 00096-2023-ARCC/GG/OAJ, el Memorando N° 00129-2023-ARCC/GG/OA y el Informe N° 027-2023-ARCC/GG/OA/UF; y el Memorando N° D000166-2023-PCM-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros; y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca;

Que, el numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada mediante la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, señala que son responsables titulares del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces. Asimismo, el literal a) del artículo 2 de la mencionada Resolución señala que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado de manera expresa dicha facultad;

Que, por su parte el numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 dispone que la acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público, se realiza a través del Aplicativo Informático SIAF-SP “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas”;

Que, con la Resolución Ministerial N° 376-2022-PCM, se delega en el/la Secretario/a Administrativo/a de la Presidencia del Consejo de Ministros, facultades en materia de tesorería durante el Año Fiscal 2023, para designar a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias del pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante el Oficio N° 0062-2023-ARCC/GG, el Gerente General de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios adjunta el Informe N° 00096-2023-ARCC/GG/OAJ, el Memorando N° 00129-2023-ARCC/GG/OA y el Informe N° 027-2023-ARCC/GG/OA/UF, proponiendo la designación de la señora CYNTHIA LIZ ORMEÑO YORI, Jefa de la Oficina de Administración, como responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 017: Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Resolución de Secretaria Administrativa

N° 003-2023-PCM-SA

Que, previamente a la designación del nuevo responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 017: Autoridad para la Reconstrucción con Cambios del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, se debe realizar la acreditación en el Aplicativo Informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas";

Que, mediante el Memorando N° D000166-2023-PCM-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros opina que resulta legalmente viable la expedición de la Resolución de Secretaría Administrativa que designe al nuevo responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 017: Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; así como, que se apruebe el anexo denominado "Responsables del manejo de Cuentas Bancarias" de dicha Unidad Ejecutora;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería; la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada mediante Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03; y, la Resolución Ministerial N° 376-2022-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora CYNTHIA LIZ ORMEÑO YORI, Jefa de la Oficina de Administración, como responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 017: Autoridad para la Reconstrucción con Cambios del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo 2.- Aprobar el Anexo "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" en el que se detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad ejecutora 017: Autoridad para la Reconstrucción con Cambios del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

FIRMA DIGITAL PCM PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Firmado digitalmente por CACERES DURANGO Karin FAU 20168999926 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.02.2023 14:38:18 -05:00

KARIN CÁCERES DURANGO
Secretaria de la Secretaría Administrativa
Presidencia del Consejo de Ministros